DECRETO N° 606

APROBANDO CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON ESCUELA SECUNDARIA Y SUPERIOR Nº1 "RAÚL TRUCCO" -MODALIDAD ARTÍSTICA-.

Victoria, Entre Ríos, 15 SET 2025

VISTO:

Que en fecha 05 de septiembre del año 2025, se suscribieron dos convenios de Cooperación, entre la Municipalidad de Victoria, representada por la Presidente Municipal Sra. Marta Isa Castagnino Xavier y la Escuela Secundaria y Superior N° 1 "Raúl Trucco" - Modalidad Artística- representada por la Sra. Rectora María Soledad García, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que los referenciados Convenios de Cooperación, se realizan en el marco del Programa Escuela y Comunidad, Resolución N° 0492/25 CGE, cuyo objeto principal es brindar el espacio por parte de la Municipalidad para que los estudiantes puedan desarrollar Prácticas Educativas, donde se ponen en juego saberes, habilidades y capacidades amplias y complejas, como el de las prácticas profesionalizantes, incorporando competencias profesionales que constituyen escenarios de aprendizajes privilegiados.

Que es intención del Poder Ejecutivo acompañar a los jóvenes que se forman y proyectan en su futuro, por lo que encuentra oportuno este programa de Comunidad y Escuela, para contribuir desde la Municipalidad mediante los presentes convenios, en la ampliación de las oportunidades formativas para los estudiantes, garantizando el acceso a espacios específicos de aprendizaje.

Que los espacios referenciados ut supra, concretamente son el Centro Integrador Comunitario, donde funciona la Dirección de Desarrollo Productivo y Sustentable y el Cine Teatro Victoria, donde se encuentran la Dirección de Cultura, bajo la Dirección de las Sras. Padularrosa Pamela y Manassaldi Fabiana, respectivamente, quienes han sido designadas como tutoras en la orientación, asistencia del grupo de estudiantes.

Que en uso de las facultades conferidas a la Presidente Municipal por el Art. 107°) incisos n) y u) de la Ley Pcial. No 10.027, y su modificatoria Ley 10.082, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS, DECRETA:

Artículo 1°: Aprobar los Convenios de Cooperación en el marco del programa "Escuela y Comunidad" Res. 0492/25 CGE, suscriptos entre la Municipalidad de Victoria (E.R.), representada por la Presidente Municipal, Sra. Marta Isa Castagnino Xavier, con domicilio legal en Ezpeleta y Sarmiento, y la Escuela Secundaria y Superior N° 1 "Raúl Trucco" - Modalidad Artística- representada por la Sra. Rectora María Soledad García, con domicilio en Malpú N° 229; los que como Anexo I y II, forman parte integrante y legal del presente.

LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Victoria

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por la titular de la Secretaría de Gobierno.

Artículo 3°: Pase a las Secretarías y Direcciones que asisten a la Presidente Municipal, Contaduría, Tesorería y Concejo Deliberante.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y archívese

LIC. LUCILA V. MENESCARDI
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Victoria

MUNICIPALIDAD DE VICTORIA • DEPARTAMENTO EJECUTIVO •

ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria